



## Economic and Social Council

Distr.: General  
6 November 2020  
English  
Spanish only

---

### Commission for Social Development

Fifty-ninth session

8–17 February 2021

**Follow-up to the World Summit for Social Development and  
the twenty-fourth special session of the General Assembly:**

**Priority Theme: Socially just transition towards sustainable  
development: the role of digital technologies on social  
development and well-being of all**

### **Statement submitted by Afectividad y Sexualidad A.C., a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council\***

The Secretary-General has received the following statement, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

---

\* The present statement is issued without formal editing.



## Statement

### **Interés superior de la niñez en las estrategias de desarrollo de tecnologías digitales para favorecer un desarrollo sostenible**

La tecnología es una herramienta indispensable para un desarrollo social sostenible. Sin embargo, deben existir los marcos legales y las políticas públicas que favorezcan su acceso y la utilización de sus beneficios para no generar una brecha tecnológica que incremente las diferencias sociales en grupos vulnerables como la infancia, particularmente sensible a las inequidades y pieza clave para lograr un desarrollo sostenible.

En el caso de niñas y niños, tanto las desigualdades sociales como la brecha tecnológica los pone en una situación en dónde se perpetúa la marginación y se invisibilizan las violaciones a los derechos establecidos en la Convención de los derechos de la infancia, inherentes a las disparidades sociales, generalmente en lo concerniente al interés superior del niño, la no discriminación, dirección y orientación de padres y madres, protección contra los malos tratos y acceso a una información adecuada.

En el Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura de los Objetivos del Desarrollo Sostenible se establecen metas para reducir la brecha digital y garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento que se transmite por las redes. Sin embargo, es necesario un enfoque que tome en cuenta el interés superior de la niñez para salvaguardar su integridad y sus derechos a partir del desarrollo de tecnología y acceso a ella.

La brecha tecnológica y las desigualdades sociales que existen tienen, particularmente en condiciones de pobreza, un acento en los hogares en dónde la falta de una computadora o de acceso a internet no solo pone en desventaja a niñas y niños frente a otros niños que sí tienen acceso, sino con la falta de habilidades y conocimiento para utilizar los recursos digitales por parte de sus cuidadores que les permitan tanto educar, como prevenir los riesgos asociados a un mal uso de la tecnología.

Los riesgos que afrontan las niñas y niños implican cuestiones relacionadas con la privacidad, contenidos violentos e inapropiados, estafas por Internet, extorsión, actividades de seducción, abuso y explotación sexuales en línea. Las amenazas se multiplican y los agresores actúan cada vez más de manera simultánea en diferentes jurisdicciones, limitando con ello la eficacia de las actividades de respuesta y reparación llevadas a cabo por cada país. Además, el uso de redes sociales y la distribución viral de imágenes y videos, atenta frecuentemente el derecho a la vida privada de niñas y niños a nivel mundial.

En términos de violencia, la mayor parte de las niñas y niños de entre 1 y 14 años han experimentado al menos una forma de disciplina violenta siendo las mujeres más violentadas que los hombres en sus entornos familiares, especialmente entre los 14 y 15 años. La violencia a través de redes sociales no se ha incluido en las estadísticas.

En 2017 Afectividad y Sexualidad A.C en colaboración con las empresas Lexia y Netquest, realizaron los estudios “Ser padre/madre en la era cibernética” y “Hábitos con las redes sociales”, en dónde se observó que el 58% de las actividades que realizan los adolescentes de 14 a 17 años en internet implican un riesgo pues 84% del contenido que suben a redes sociales, es información personal, 50% de ellos acepta haber conocido en persona a alguien contactado por internet, 2 de cada 10 adolescentes han participado por iniciativa propia en el envío de fotos, videos o

contenido multimedia con contenido íntimo o sexual conocido como “sexting” y 5 de cada 10 les han ocultado a sus padres haber visto contenidos inapropiados.

Aunque 9 de cada 10 padres y madres (85%) han platicado con sus hijas e hijos sobre el riesgo que corren al navegar en internet, el estudio muestra que 84% del contenido que suben los adolescentes a redes sociales, es información personal, como fotografías personales, con amigos, en la escuela, su ubicación y actividades, información sobre regalos, compras y viajes; mientras que el 58% de las actividades que realizan al navegar implican un riesgo, actividades como conversar con desconocidos, ver contenido sexual no educativo, ver contenidos violentos, participar en retos peligrosos, ver contenido relacionado con el consumo de alcohol y drogas.

El estudio revela que 4 de cada 10 adolescentes no habla con sus padres, o casi nunca lo hace, sobre sus sentimientos, estados de ánimo e inquietudes lo cual los pone en una condición aún más vulnerable ante alguna amenaza o situación difícil generada a partir de la utilización de la tecnología.

En 2020, la pandemia de COVID-19 y el confinamiento generado a partir de ella, fue el motor para que todos los sectores acudieran a los recursos digitales para continuar con la actividad económica y en muchos casos ha sido la alternativa para continuar a distancia con la educación de niñas y niños. No cabe duda de que generó una aceleración en la utilización de los recursos tecnológicos disponibles para su utilización y el cambio prevalecerá hacia el futuro.

Además, generó también incremento mundial en los índices de pobreza poniendo en desventaja principalmente a niñas y niños pues se suma a su situación la suspensión de actividades escolares. Bajo este contexto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura considera que los efectos de la pandemia serán devastadores para las niñas y mujeres adolescentes, y sin una intervención adecuada, las brechas de género se profundizarán lo que llevará a un aumento en el riesgo de explotación sexual, embarazo adolescente y uniones tempranas y forzadas.

Por otra parte, a raíz de la pandemia mundial de la COVID-19 aumentó repentinamente la incorporación de niños al mundo digital para cursar sus estudios y socializarse. Las restricciones impuestas por este virus, provocaron que niñas y niños comenzaran a interactuar en línea a una edad mucho más temprana que la que sus padres habían previsto, y, por añadidura, muchos de ellos, ocupados en sus quehaceres laborales no pudieron supervisar a sus hijos, con el consiguiente riesgo de que estos accedieran a contenidos inapropiados o fueran blanco de delincuentes que producen material de abuso sexual infantil y trata.

En 2020 Afectividad y Sexualidad A.C. y la empresa Lexia realizaron el estudio “Convivencia familiar durante el confinamiento” en México y Colombia. En ambos países los encuestados han estado más tiempo conectados a internet, aumento que no ha venido acompañado por el establecimiento de reglas para el uso de este ni mayor supervisión por parte de los padres.

El papel principal del internet durante esta etapa ha sido el entretenimiento, seguido por informarse y mantenerse en contacto con otras personas. Los jóvenes usan el internet para actividades como lo son las tareas y clases en línea, especialmente lo hacen las mujeres. Además, manifestaron su preferencia por interactuar en línea con personas que conocen, sin embargo, 1 de cada 10 participantes declara que entabló amistades con personas desconocidas, pues la poca supervisión facilita que entren en contacto con desconocidos. Los hombres son quienes dan un uso más enfocado a temas relacionados al sexo y entre un 12 y 16% de los adolescentes reconocieron ver videos para adultos y un 4 y 10% realizar “sexting”.

El mantenimiento de la seguridad de la infancia en línea requiere el desarrollo e implementación de políticas públicas que involucren a padres, madres y cuidadores para brindarles recursos con los que puedan utilizar las tecnologías y reducir la brecha tecnológica y prevenir los riesgos a los que niñas y niños están expuestos.

Ahora más que nunca es imperativo tener una respuesta internacional colaborativa y coordinada, que exige la participación y el apoyo activos de actores del sector privado, plataformas, proveedores de servicios y operadores de redes, así como de los gobiernos y la sociedad civil. Es responsabilidad de cada estado velar por el bienestar de niñas y niños, los Estados que adoptaron la Convención de los derechos del niño deben velar por que estos se cumplan.

Resulta por ello indispensable considerar el interés superior de la niñez y el acceso y uso que este grupo le da a la tecnología para considerarla una herramienta hacia una transición social justa basada en el desarrollo sostenible. Niñas y niños son quienes aseguran el presente y aprenden a utilizar y desarrollar la tecnología del mañana, desde esta edad deben incorporar la visión de desarrollo sostenible de la tecnología para poder preservar la humanidad en equilibrio, ecológico, social, cultural dentro de una cultura de paz.

---